



PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 377-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 AGO 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1837-2017-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 040-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 17 de marzo del 2017 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que "... Efectuada la revisión por el equipo nominado para su evaluación... informa que el Expediente Técnico se encuentra conforme... en consecuencia la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos confiere OPINIÓN FAVORABLE... se sirva disponer a la instancia pertinente con el trámite de Aprobación mediante Acto resolutivo según corresponda para su financiamiento correspondiente."; en antecedentes menciona, entre otros, la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG; además señala la siguiente estructura funcional programática:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN PUNO SEDE CENTRAL
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
División Funcional	:	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROYECTO	:	2313881	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO"

DATOS FINANCIEROS:
ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL PUNO - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO TOTAL: S/. 3,487,284.38
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN : 08 MESES (240 DÍAS CALENDARIOS);

Que, con Informe N° 706-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 14 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto indica textualmente: "...el expediente técnico del proyecto... se tramite para su aprobación, con el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 Logro de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 377-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 AGO 2017

PROYECTO : 2 313881 Mejoramiento, Ampliación de los Servicios de Educación Secundaria de La Institución Educativa Técnico comercial en el Barrio Capajocha, Distrito de Moho, Provincia de Moho - Puno

COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO: S/. 3,487,284.38 soles"; y

Estando al Informe N° 040-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 201-2017-GR.PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 706-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1274-2017-G.R.PUNO/GRPPAT, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

